

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Especial Reforma Interior P SUS D “Las Colinas”, parcelas RC-10 y RC-11, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2011, se expone al público durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinada la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, y presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.
(02/7.038/11)